



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**A CORUÑA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Blanco Aquino, secretaria judicial de lo social del número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alfonso Vilariño Montero, contra “Mutua Fraternidad Muprespa Fraternidad Muprespa”, “Plataformas de Valencia, Sociedad Limitada”, e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 327 de 2010, se ha acordado citar a “Plataformas de Valencia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Monforte de Lemos, sin número, edificio Nuevos Juzgados, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Plataformas de Valencia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En A Coruña, a 1 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.928/10)